

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación acuerdo de sanción (11340)

III.B.1842

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Los Manantiales, 11-1º B, La Estrella se hace público que la Delegación del Gobierno en La Rioja ha dictado Resolución con fecha 16 de septiembre de 1993, en el expediente número 392/93, por la que se le sanciona con multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS, por portar un cuchillo de 14 cm. de hoja y una porra metálica el pasado 19 de abril, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, y en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, a 15 de octubre de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (11339)

III.B.1843

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. ENRIQUE SALGUERO CORTES, con último domicilio conocido en Calahorra, C/ San Andrés, 1-3º, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de VEINTE MIL pesetas que le fue impuesta por Resolución de fecha 19 de mayo de 1993, en expediente número 305/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 18 de octubre de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (11338)

III.B.1844

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. JULIAN VICTOR GARCIA SANCHEZ, con último domicilio conocido en Calahorra, C/ Santo Domingo, nº 8-1º, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de VEINTE MIL pesetas que le fue impuesta por Resolución de fecha 7 de junio de 1993, en expediente número 365/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 18 de octubre de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (11337)

III.B.1845

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a Dª LEIRE LANDA ALBINAARRETE, con último domicilio conocido en Logroño, C/ Avda. de Colón, nº 13-1º D, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de CINCUENTA MIL CIEN pesetas que le fue impuesta por Resolución de fecha 29-4-93, en expediente número 255/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 18 de octubre de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

Notificación acuerdo de sanción (11341)

III.B.1846

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. ANGEL LABARTA FERNANDEZ, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Labradores, nº 3-1º, se hace público que la Delegación del Gobierno en La Rioja ha dictado Resolución con fecha 6 de julio de 1993, en el expediente número 182/93, por la que se le sanciona con multa de OCHENTA MIL PESETAS, por infracción horario cierre Bar "Las Cubas", los pasados días 13 y 14 de febrero, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, y en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, a 18 de octubre de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

Notificación de providencia y pliego de cargos (11.483)

III.B.1847

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a Dª LAURA RIERA CANGA, con último domicilio conocido en Logroño, calle Pepe Eizaga, nº 1-1º A, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 538/93, que literalmente dice: "Por permitir la entrada al menor de 16 años, Noemí Freire de Carlos el pasado día, 6 de agosto a las 22,30 horas en el establecimiento de su titularidad denominado Bar la Bamba, de Logroño".

"Tales hechos pueden ser constitutivos de la infracción grave prevista en el art. 26.d) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionable con multa de hasta 50.000 ptas."

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de 15 días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 26 de Octubre de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

Notificación de providencia y pliego de cargos (11.485)

III.B.1848

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a Dª LAURA RIERA CANGA, con último domicilio conocido en Logroño, calle Pepe Eizaga, nº 1-1º A, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 523/93, que literalmente dice: "Por permitir la entrada en el bar La Bamba, de su titularidad del menor de 16 años, Miguel Mosquera Castro observada en inspección practicada el pasado día 23 de julio a las 22,30 horas".

"Tales hechos pueden ser constitutivos de la infracción leve, prevista en el art. 26.d) de la L.O. 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionable con multa de hasta 50.000 ptas."

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de 15 días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 26 de Octubre de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Edicto de notificación de intereses de demora (11.487)

III.B.1850

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, r.J.A. y Procedimiento Administrativo se procede a realizar la presente notificación a través de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de Dª Mª Carmen de Pedro Alonso, N.I.F. 16.517.223 A, sito en Avda. Juan Carlos I, nº 4 de Logroño.

NOTIFICACION-LIQUIDACION

CONCEPTO: INTERESES DE DEMORA

N. Liquidación: A26600 93 75000154 5

Contribuyente: Pedro Alonso, Mª Carmen de)

N.I.F.: 16.517.223 A.

Domicilio: Logroño.— Avda. de Juan Carlos I, nº 4.—

Deuda: 81.705 Ptas.

Lo que se hace publico a efectos de notificación reglamentaria,